

**FORESTAL, CONSTRUCTORA Y COMERCIAL
DEL PACIFICO SUR S.A.**

(S.A. Abierta) – Insc.Reg. Valores N°0059

Teatinos N°220 – Piso 8

Casilla 1263 – Santiago

Tel (56 2) 2421 6000

Fax (56 2) 2361 1548

HECHO ESENCIAL

Forestal, Constructora y Comercial del Pacifico Sur S.A.

Inscripción Registro de Valores N° 0059

Nº 064/2015

Santiago, Marzo 30 de 2015

Señor

Carlos Pavez Tolosa

Superintendente de Valores y Seguros

Presente

Rol N° 1553

Ref.: HECHO ESENCIAL

De mi consideración:

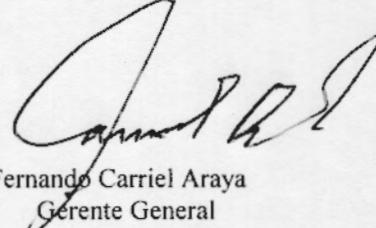
De acuerdo a lo dispuesto en el Artículo N° 9 e incisos 1º y 2º del Artículo N° 10 de la Ley N° 18.045, Artículo N° 63 de la Ley N° 18.046, así como lo señalado por las Circulares N° 660, N° 1737 y la Norma de Carácter General N° 30, las tres de esa Superintendencia, y debidamente facultado, informo y comunico a Ud., en carácter de hecho esencial, que el Directorio de la Sociedad en sesión de fecha 30 de Marzo de 2015, acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día 17 de Abril de 2015 a las 10:15 horas, en las oficinas de la Sociedad, ubicadas en Teatinos N° 220 Piso 7º, Santiago. Tendrán derecho a participar en dicha Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 11 de Abril de 2015.

En la misma sesión el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas, el pago del dividendo definitivo N°112 de \$50.- por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014. De ser aprobado el referido dividendo, su pago se efectuará a contar del día 28 de Abril de 2015 y tendrán derecho a percibirlo, los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas a la medianoche del día 22 de Abril de 2015.

Las materias a tratar en la Junta indicada anteriormente serán las siguientes:

- Pronunciarse sobre la Memoria y Estados Financieros Auditados correspondientes al ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 2014;
- Resolver sobre la distribución de las utilidades del ejercicio y el reparto del dividendo definitivo N° 112;
- Fijar Política de Dividendos;
- Elección de Directorio;
- Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2015;
- Fijar la remuneración del comité de Directores y su presupuesto de gastos para el ejercicio 2015;
- Informar sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con las operaciones a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046;
- Designar Auditores Externos para el ejercicio 2015; y
- Tratar las demás materias que incumben a estas Juntas.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Fernando Carriel Araya
Gerente General

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa de Corredores de Valparaíso, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores